

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2009

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria consiste en la construcción, explotación y conservación de la autopista de peaje entre las localidades de Ferrol y Tui, en la frontera con Portugal, con una longitud en explotación de 219,6 km. La autopista se fue poniendo en servicio de forma paulatina, a medida que se finalizaba la construcción de los distintos tramos de la misma, y desde diciembre de 2003 se encuentra en explotación en su totalidad.

Como hechos significativos durante el primer semestre de 2009 podemos señalar, los siguientes:

- a. Con fecha 1 de enero de 2009 se ha procedido, de acuerdo con la fórmula de revisión establecida legalmente para las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, a la revisión de las tarifas en un 4,46%.
- b. Con fecha 26 de junio de 2009, adoptó los acuerdos de reelegir consejeros de la sociedad a D. José Alberto Díaz Peña, a D. Ricardo Lence Moreno, a D. Juan Carlos López Verdejo, a D. Andrés Muntaner Pedrosa y a ENAITÍNERE, SL; cesar como consejeros de la sociedad, a petición propia, a D. Luis del Rivero Asensio, D. José M^a Orihuela Uzal y a D. Carlos Mijangos Gorozarri, y nombrar nuevos consejeros a D. Fidel Andueza Retegui, Pear Acquisition Corporation SLU, que estará representada por D. Juan Angoitia Grijalba y a D. José Puelles Gallo. ENAITÍNERE, SL ha comunicado a la sociedad que la persona física que la representará en el Consejo, será D. Francisco Javier Pérez Gracia. Asimismo, el consejo de administración, en su reunión de 8 de julio, acordó nombrar Presidente del mismo a D. Juan Carlos López Verdejo.
- c. Desde el punto de vista corporativo y tal como se recoge en la nota 1 de los estados financieros intermedios, han tenido lugar importantes operaciones que afectan al accionista indirecto único de la Sociedad. Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Acciones realizada por PEAR ACQUISITION CORPORATION S.L.U. (en adelante PEAR) sobre el 100% del capital de ITÍNERE a un precio de 3,96 euros por acción. A través de la citada oferta, liquidada con fecha 26 de junio de 2009, PEAR ha adquirido un total de 341.334.580 acciones representativas del 47,05% del capital de ITÍNERE, que junto con las 29.614.997 acciones adquiridas con anterioridad y las 68.513.464 acciones adquiridas con fecha 30 de junio de 2009, suponen que, a dicha fecha, PEAR participa en el capital social de ITÍNERE en un 60,57%.

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., en el período, ha estado marcada por los efectos de la situación económica general, con síntomas evidentes de recesión, si bien, en el tramo final del semestre, parece atisbarse una ligera recuperación, al menos en lo que al tráfico ligero se refiere. En lo que respecta a la explotación, es de resaltar el rigor meteorológico con el que se ha desarrollado la campaña invernal durante los primeros meses del ejercicio.

Los ingresos de peaje se reducen un 1,1 %, alcanzando la cifra de 74 millones de euros. Esta evolución es consecuencia del descenso tráfico en un promedio del 2,6 % (especialmente en el tráfico pesado, que se ha reducido en un 10,7%, así como de la revisión de tarifas del 4,46%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2009.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2009

La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 25.262 vehículos. También debe destacarse la consolidación del uso del sistema de telepeaje, que se ha mantenido en niveles medios del 42% de usuarios respecto al total de los tránsitos, alcanzando niveles próximos al 70% en determinadas estaciones y tramos horarios.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización y provisiones, han ascendido a 13,4 millones de euros, lo que supone un incremento de apenas un 0,4% respecto al mismo periodo del ejercicio 2008, derivado fundamentalmente del incremento de los gastos de mantenimiento de la autopista, que ha supuesto mayores dotaciones de medios humanos y materiales presentes en la misma. Señalar aquí la incidencia que en estos gastos ha tenido la mala climatología que experimentó la Comunidad Autónoma Gallega en los primeros meses del ejercicio y que ha provocado una dotación de medios en vialidad invernal no habitual.

En el apartado financiero, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 18,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7% sobre los habidos en el mismo semestre del año 2008. Adicionalmente se debe comentar la evolución de los ingresos financieros asociados a una mejora en los excedentes de tesorería. Asimismo, indicar que el resultado financiero al 30 de junio de 2009 se ha visto influenciado por la contabilización de 0,5 millones de euros en concepto de imputación de subvenciones de carácter financiero que, en 30 de junio de 2008, no se contabilizaban con este criterio, que se adoptó al cierre de 2008.

La combinación del comportamiento de los ingresos de peaje y del crecimiento de los gastos de explotación, unido a la evolución de los resultados financieros anteriormente comentada, ha permitido que el resultado antes de impuestos al 30 de junio de 2009 apenas haya descendido más que en 0,3 millones de euros, lo que representa un descenso del 0,7 % respecto al mismo periodo de seis meses del ejercicio 2008.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 1 millón de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en obras en seguridad de los túneles, así como en mejoras en determinados elementos de seguridad vial y señalización de la autopista. El objetivo fundamental de los programas de inversión de la Sociedad se encuentra orientado a la mejora constante de la seguridad y comodidad en la autopista, con el fin de mantener un adecuado nivel de calidad en el servicio prestado al usuario.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE.

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2009

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas, aunque en menor medida que las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean afectados, aunque no experimenten tendencias crecientes tan pronunciadas como las experimentadas en épocas recientes. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación que se plantee ha de ser el respeto del equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos en este sentido, deberán ser neutros.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. En su disposición final cuarta, se estableció un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. A la fecha de formalización de los estados financieros intermedios, no se ha publicado la mencionada adaptación, por lo que se continúa aplicando lo previsto en la citada disposición, particularmente en lo referido al tratamiento de la Carga Financiera.

Por lo que se refiere a las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo el riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros, bien directamente o bien por el mecanismo de seguro de cambio otorgado por el Estado.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2009

pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras, así como mediante pagos de la Administración Concedente. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, el grupo del que forma parte la Sociedad, dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 15 de las Notas Explicativas que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.